

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Segundo Periodo Ordinario LXIII Legislatura NÚM. 12

**SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL MARTES 12 DE ABRIL DEL 2022**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y
PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con solicitud de dispensa de segunda lectura discusión y aprobación en su caso. Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos **Pág. 02**

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 06

**Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo**

ASISTENCIA

Bienvenidos diputadas y diputados a la segunda sesión del día martes 12 de abril de 2022, del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennifer, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa diputada presidenta que contamos con la asistencia de 39 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Jessica Iveth Alejo Rayo y los diputados Jacinto González Barona y Osbaldo Ríos Manrique; para llegar tarde el diputado Ricardo Astudillo Calvo.

Con fundamento en el artículo 131 fracción I de la Ley que nos rige, y con la asistencia de 39 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos

que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 22 horas con 30 minutos del día martes 12 de abril del 2022, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Segunda Sesión

Pase de Lista de Asistencia.

Declaratoria de Quórum

Primero. Proyecto de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con solicitud de dispensa de segunda lectura discusión y aprobación en su caso. Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

Segundo. Clausuras:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 12 de abril del 2022.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Se informa presidenta que se integraron el diputado Héctor Apreza Patrón y la diputada de la Cruz Santiago Marben, dando un total de 41 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Se informa diputada que fueron 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos, inciso "a", solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Joaquín Badillo Escamilla y Marben de la Cruz Santiago, presidentes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos respectivamente.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de la segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de Abril del 2022.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Con fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y por acuerdo de las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Asuntos Indígenas y Afromexicanos, nos permitimos solicitar la dispensa de la segunda lectura así como su discusión y aprobación en su caso en esta misma sesión del siguiente proyecto de dictamen con proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin otro particular, reciba de mi parte un afectuoso y cordial saludo.

Atentamente

Diputado Joaquín Badillo Escamilla, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Diputada Marben de la Cruz Santiago, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Muy buenas noches.

Con el permiso de la diputada presidenta.

Compañeros diputados, me voy a permitir a leer la fundamentación para solicitar de antemano su voto a favor de la presente de iniciativa de ley.

A las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, nos fue turnada para su estudio y emisión el dictamen correspondiente, la iniciativa de Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, signada por las diputadas y diputados Leticia Mosso Hernández, Patricia Doroteo Calderón, Ana Lenis Resendiz Javier, Leticia Castro Ortiz, Gloria Citlali Calixto Jiménez, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, María Flores Maldonado, Estrella de la Paz Bernal, Raymundo García Gutiérrez, Jacinto González Varona, Antonio Helguera Jiménez, Osbaldo Ríos Manrique, Alfredo Sánchez Esquivel, José Efrén López Cortés, su servidor Joaquín Badillo Escamilla y Manuel Quiñonez Cortés integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Con fecha 2 de marzo del presente año, se instaló la mesa técnica de seguimiento y cumplimiento a las sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las acciones de inconstitucionalidad números 78/2018, 81/2018, 136/2018 y 299/2020, dicha mesa fue integrada por servidores públicos del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo del Estado, así como de órganos autónomos y el gobierno Federal, como es el caso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Asimismo, se analizó la realización de la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos del estado de Guerrero y se realizaron distintas precisiones que serán compartidas con el Comité Técnico del Poder Legislativo del día 3 de marzo del 2022, para el perfeccionamiento del protocolo mismo.

En ese mismo sentido, se solicitó mediante oficio HCEG/LXIII/JCP/ASE/060/2022, de 25 de febrero del año 2022, con fecha 8 de marzo del 2022, los integrantes de la Junta de Coordinación Política aprobaron el plan de trabajo que tiene como objetivo general garantizar a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericana su derecho a la consulta previa, libre, informada culturalmente adecuada y de buena fe, en las medidas legislativas que emita el Poder Legislativo y como objetivo específico generar las bases de datos, registros y documentos para el diseño de las metodologías de trabajo que permitan planear, organizar y diseñar el proceso de consulta a pueblos indígenas, impulsar los acuerdos parlamentarios para sumar el trabajo de las y los diputados locales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para cumplir con el objetivo general del proceso de consulta, así como establecer los canales de coordinación y comunicación con el Poder Ejecutivo del Estado, a fin de contar con las iniciativas de ley y de reformas que servirán de contenido para el proceso de consulta.

Con fecha 22 de febrero de 2022, en sesión permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprobó el protocolo para desarrollar de manera libre, previa, informada y de buena fe, el proceso de consulta para poder crear, reformar, adicionar o derogar las leyes que impacten en la esfera de derechos a las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos, mismo que fue ratificado por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura el día 3 de marzo, mediante decreto número 170.

El Congreso del Estado de Guerrero, llevó a cabo el proceso de consulta a través de una amplia invitación con el objeto de que los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, participaran en el análisis de las iniciativas de ley de reforma en materia de Seguridad Pública, Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas en términos de lo dispuesto por el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, la consulta contemplo las fases siguientes:

Pre consultiva a las autoridades legalmente reconocidas en los municipios y localidades identificadas a través de la información obtenida y

proporcionada por el INEGI, INPI, la Secretaría de Asuntos Indígenas, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en términos de lo señalado en la resolución de inconstitucionalidad 81/2018 obteniéndose los siguientes resultados:

1. Acapulco.
2. Costa Chica.
3. Costa Grande.
4. Centro.
5. Montaña.
6. Norte.
7. Tierra Caliente.

En la fase informativa, se entregó a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas una copia de las iniciativas a consultar, así como una explicación del impacto en su esfera jurídica, asimismo se informó sobre una explicación del impacto en el proceso deliberativo que ellos deberían realizar, para que decidieran de manera libre e informada.

En la fase de recepción de propuestas una vez concluida la fase de deliberación por parte de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, se estableció un diálogo con los representantes del Poder Legislativo, donde se recibieron los acuerdos a que llegaron los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Realizada las etapas antes referidas la Junta de Coordinación Política, mediante oficio número HCEG/LXIII/JCP/ASE/150/2022, previo acuerdo tomado en reunión plenaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 6 de abril del año 2022, remitió las comisiones de seguridad pública de Asuntos Indígenas y Afroamericanos, el informe que contiene la información relativa.

Consideraciones

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por el artículo 61, fracción I de la Constitución Política, 116 fracción III y 260 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, está plenamente facultado para discutir y aprobar en su caso el dictamen que recaerá a la iniciativa con proyecto de ley, signada por las diputadas y diputados Leticia Mosso Hernández, Patricia Doroteo Calderón, Ana Lenis Resendiz Javier, Leticia Castro Ortiz, Gloria Citlali Calixto Jiménez, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, María Flores Maldonado, Estrella de la Paz Bernal, Raymundo García Gutiérrez, Jacinto González Varona, Antonio Helguera Jiménez, Osbaldo Ríos Manrique, Alfredo Sánchez Esquivel, José Efrén López Cortés, Joaquín Badillo Escamilla y Manuel Quiñonez Cortés.

Contenido de la iniciativa, las diputadas y diputados, primero presenten la presente ley que entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación, por lo que compartimos que lo dispuesto en los artículos 1, fracción II, 8 fracción IV, 17 fracción XXIV, el artículo 30 fracción VIII de la presente ley, surtirán sus efectos una vez aprobado los secretos que contengan las reformas y adiciones, reformas al artículo XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, ambas en materia de seguridad comunitaria.

Lo anterior, compañeros diputadas y diputados, solicitamos su voto favorable.

He concluido diputada, presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento del artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que con fundamento en el artículo 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados a lado derecho de esta Presidencia.

Por lo que solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

Los diputados:

Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- Hernández Flores Olaguer.- a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela a favor.- Apreza patrón Héctor, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennifer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Bernardo Ortega Jiménez, A favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortes José Efrén a favor.- Helguera Jiménez Antonio a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- De la Paz Bernal Estrella, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero; emítase la Ley correspondiente y remítase a la autoridad competente para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia, instruye se realice lo conducente a lo que se refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 231, al dictamen ya aprobado.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 22:52 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a” solicito a los presentes ponerse de pie:

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 22 horas con 52 minutos del día martes 12 de abril del 2022, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 20 de abril del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga